

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Adiós busca recuperar el centro del casco urbano para la ubicación de los servicios culturales, deportivos y administrativos

El Gobierno de Navarra subvencionará la redacción del nuevo Plan Municipal de la localidad con 48.000 euros

Lunes, 20 de mayo de 2013

La localidad Navarra de Adiós busca que el nuevo Plan Municipal recupere el centro del casco urbano como lugar de encuentro y de ubicación de los servicios culturales, deportivos y administrativos, según se recoge en el convenio de colaboración que hoy ha suscrito el Ejecutivo Foral con ese consistorio.



El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, y el alcalde de Adiós, Andrés Pérez Goñi.

El Gobierno de Navarra subvencionará con 48.000 euros la redacción de dicho Plan. Esta cuantía supone el 80% del presupuesto de los trabajos de redacción, que ascienden a 60.000 euros. Han rubricado el texto el consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, y el alcalde de Adiós, Andrés Pérez Goñi.

El convenio detalla otros objetivos de interés municipal, entre ellos, que el plan contemple la ordenación de nuevo suelo para uso residencial, equipamientos deportivos y espacios libres, así como la ordenación de los correspondientes servicios e infraestructuras urbanas, a la vez que se mantiene el carácter de pequeño núcleo urbano de la localidad.

Propone, asimismo, que se prevea la creación de vivienda residencial (libre y protegida) y se planifique el crecimiento del tejido urbano para poder responder a las necesidades de vivienda de las nuevas generaciones; también plantea una actuación sobre la trama urbana mediante acciones de realineación y relleno de vacíos, y solicita el estudio de la óptima ubicación y obtención de dotaciones deportivas: frontón, polideportivo y campo de fútbol y la determinación de nuevas zonas verdes, espacios libres y recorridos peatonales.

Además, Adiós demanda el dimensionamiento de las necesidades de aparcamiento del municipio y solicita la protección, potenciación y recuperación de las señas de identidad de su casco histórico con la protección de los edificios de interés histórico-artísticos existentes.

Finalmente opta por incluir un rediseño de variante a las comunicaciones agrícolas y ganaderas evitando el centro de la localidad.

Objetivos de interés foral

Entre los objetivos de interés foral se citan que el plan general municipal respete y desarrolle las previsiones establecidas en los planes de ordenación territorial en los ejes estratégicos considerados: Patrimonio natural y cultural, Sistema urbano e infraestructuras y los objetivos generales y específicos señalados en el ámbito del Plan de Ordenación del Territorio (POT) 3, correspondiente al área central.

El Ejecutivo foral quiere, asimismo, mejorar el tejido urbano existente, así como su correcto engarce con las nuevas extensiones; que analice y proponga las necesidades de vivienda protegida presentes y futuras; que prevea espacios libres, zonas verdes y dotaciones; que proponga la conexión de la red viaria de la localidad con las carreteras existentes y previstas, y que actualice las infraestructuras básicas (abastecimiento, saneamiento, etc.)

Entre los objetivos forales, se mencionan también la identificación, protección y definición gráfica precisa dentro de la clasificación de suelo no urbanizable, de aquellos terrenos de especial valor ambiental: sistema de cauces fluviales y barrancos asociados, y sistemas de conectividad territorial, como los parajes de las laderas del Perdón; la incorporación al Plan de los suelos ya protegidos por la legislación sectorial, recogidos en POT 3, tales como suelos de regadío, las Cañadas Reales y los montes de utilidad pública; y la categorización de los terrenos rústicos, como suelos no urbanizables de preservación, en atención a su valor agrícola, forestal o ganadero y a sus valores paisajísticos, arqueológicos, culturales o ambientales, en coherencia con la propuesta del POT 3.

Finalmente, y en lo referente al Patrimonio cultural, el Ejecutivo propone incorporar la identificación, inventario y catálogo del patrimonio inmueble que en razón de su valor haya de ser objeto de protección singular.